



ORD./VIII/Nº 45006

ANT.: R. EX. Nº 472 del 06.02.2018 y sus modificaciones

MAT.: Informa suspensión de actividades por consumo de Cuota Sardina común y Anchoveta.

TALCAHUANO, 23 ABR. 2018

DE : DIRECTORA SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA - REGIÓN DEL BIOBÍO.

A : Sindicato de Trabajadores Independientes de Armadores y Pescadores Artesanales y Ramas afines, Registro Sindical Único 08.05.0512

1. Por Resolución Exenta Nº 472 del 6 de febrero de 2018 y sus modificaciones, se estableció una cuota de 427,656 toneladas de ANCHOVETA y de 2580,242 toneladas de SARDINA COMÚN, para ser capturadas durante el período comprendido entre **marzo y agosto de 2018**, en el área marítima de las Regiones de Ñuble y Biobío por las embarcaciones que operan para la organización:

Sindicato de Trabajadores Independientes de Armadores y Pescadores Artesanales y Ramas afines, Registro Sindical Único 08.05.0512

2. En conformidad al volumen capturado a la fecha, en el área antes indicada, estos recursos han completado la cuota asignada.
3. Consecuente con lo anterior, las embarcaciones artesanales señaladas en listado adjunto deberán suspender, las operaciones de captura con cargo a la cuota RAE asignada en los siguientes términos.

Termino operación de captura: 23/04/2018 24:00

Plazo para desembarque: 24/04/2018 08:00

Atentamente,


LILIAN TRONCOSO GÓMEZ
DIRECTORA REGIÓN DEL BIOBÍO
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA



LTG/RVS/CLC/GRL/RSV/CSS/css
DISTRIBUCIÓN

- 1.-Capitanías de Puerto
- 2.-Plantas Elaboradoras
- 3.-Programa FIP
- 4.-Archivo Regional



TALCAHUANO, 23 ABR. 2018

Embarcaciones que deberán suspender las operaciones de captura con cargo a la cuota RAE en los siguiente términos:

Termino operación de captura: 23/04/2018 24:00
Plazo para desembarque: 24/04/2018 08:00

**Sindicato de Trabajadores Independientes de Armadores y Pescadores Artesanales y
Ramas afines, Registro Sindical Único 08.05.0512**

(Org 36)

Rpa	Nave	Mat	Capitanía
966110	DON CHELO II	3742	VLD
964621	DOÑA SOFIA I	2497	TALC
955809	RIEKA I	2791	SNO
965216	RIVEIRA	2527	TALC
902378	VICTOR GUILLERMO	2631	TALC

10